

El por qué de la ética en la investigación científica

Algunos se preguntarán ¿por qué hablar de ética en una revista de investigación? El interrogante es válido y de actualidad, toda vez que hoy en día la ética de la investigación toma reconocimiento en la comunidad científica.

Hay que comenzar por recordar que la historia de la investigación infortunadamente ha estado matizada por sucesos que opacan los maravillosos hallazgos científicos. Situación generada en gran medida por investigaciones adelantadas a ultranza y con el desconocimiento de los mínimos derechos de los seres humanos que participaron en ellas como sujetos de estudio; en muchas ocasiones sin que estos lo supieran. Casos tan sonados como las experimentaciones con los judíos en los campos de concentración Nazi, otras como la realizada con población afroamericana en Tuskegee (Alabama – USA), estudios recién conocidos de enfermedades de transmisión sexual en Guatemala, aun sin que los sujetos se percataran que hacían parte de la investigación, y caracterizados por un afán desmesurado de hacer ciencia a como diera lugar y por ende, cuestionados desde el punto de vista ético.

Igualmente puede advertirse otro tipo de estudios: algunos no atropellan directamente a los sujetos participantes pero responden a proyectos mal estructurados con fines ajenos o diferentes al beneficio de la humanidad; experimentaciones cuyos planteamientos no revelan temas como el de la responsabilidad social; otros que obedecen a intereses netamente económicos y en ocasiones tan solo a la idea de investigar aunque sus resultados no reporten aparentes beneficios (situación que se conoce desde el inicio de la investigación). Todos estos problemas han desbordado la capacidad de gestión y vigilancia de la ética, debiéndose propiciar un abordaje diferente (desde la pluralidad y la pluridisciplinariedad), que permita asumir los dilemas éticos derivados del desarrollo tecno científico desde una perspectiva amplia, como lo plantea el profesor Gilbert Hottois en su libro ¿Qué es la bioética?

Por otro lado debe entenderse que el objetivo de la investigación en términos generales no siempre es el de beneficiar directamente a los participantes, de donde surge un interrogante ¿en qué condiciones es aceptable éticamente incorporar a las personas en investigación? Respuestas a esta y otras preguntas similares pueden ser resueltas por la discusión bioética, para lo cual debe tenerse como premisa que cualquier investigación ha de estar transversalizada por principios éticos, por ejemplo los destacados en declaraciones internacionales como el informe Belmont (redactado por la Comisión Nacional para la Protección de Investigación Biomédica y de Comportamiento de los Estados Unidos y convertido en ley en el año de 1974),

entre los cuales se pueden mencionar: los principios de Respeto por las Personas (reconocimiento a la autonomía), el de Beneficencia (maximizar los beneficios posibles en la investigación, que muchas veces pueden ser para personas diferentes a los sujetos de investigación), el de Justicia (con un manejo equitativo e igualitario de los sujetos de investigación) y un último principio que se agregó por parte de los teóricos Tom Beauchamp y James Childress, el de No Maleficencia (primero no hacer daño).

A estos principios se les da forma o se les operativiza en protocolos; uno de los más destacados el de un grupo de bioeticistas de EMANUEL, WENDLER AND GRADY, "WHAT MAKES CLINICAL RESEARCH ETHICAL" JAMA 2000, que determina unas características esenciales que deben ser observadas y claramente descritas en los proyectos de investigación, buscando garantizar unos mínimos éticos, tales como:

- *Valor social de la investigación*
- *Validez científica*
- *Selección justa de sujetos*
- *Balance favorable riesgo beneficio*
- *Revisión independiente a través de un comité de ética ajeno a los intereses del investigador*
- *Consentimiento informado*
- *Respeto a los participantes*

Por ello es el investigador quien inicialmente debe encuadrar su proyecto, utilizando protocolos que como este promuevan orientaciones éticas. Pero además de ser tarea de quien adelanta la investigación, también lo es de los comités éticos de investigación (grupo pluridisciplinario, pluralista y experto en la valoración de proyectos desde el punto de vista ético); su función principal es la de abogar por la defensa de los sujetos de investigación a través de argumentaciones éticas. Función que inexorablemente debe estar mediada por la independencia de estos cuerpos colegiados respecto a los investigadores, además de la capacitación de sus miembros como bioeticistas.

De cara a lo anterior se debe mencionar que a toda publicación que se precie de ser científica, le corresponde demostrar en sus escritos el reconocimiento y la importancia de la valoración ética de los contenidos, sometiendo a los artículos antes de su publicación a valoración de comités de ética de investigación, como un acto de corresponsabilidad de quienes dirigen estos medios de difusión, promoviendo y exigiendo el cumplimiento de requisitos éticos.

Cabe recordar a los investigadores que se espera de ellos un manejo ético y respetuoso de la dignidad de todos los seres humanos per se, pero para superar el posible desconocimiento existen normativas que garantizan unos mínimos esperables en esta

materia, como son la resolución 8430 de 1993 y la resolución 2378 de 2008; normas estas que son exigibles a todos aquellos que ejercen la actividad investigativa con seres humanos en Colombia.

Para finalizar cabe preguntarle a los investigadores y lectores juiciosos: ¿ha sido y es prioridad la ética en el planteamiento y desarrollo de sus investigaciones? ¿Al momento de revisar sus fuentes tienen en cuenta que ellas hayan dado respuesta a protocolos éticos, para poder incluirlas como referentes bibliográficos?

*Luis Evelio Aristizábal Franco PhD (c)
Docente Fundación Universitaria del Área Andina*